



DECRETO ALCALDICIO N° 3198
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUENA, 05 NOV 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1707 de fecha 14 de OCTUBRE de 2019, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°81 de fecha 07 de OCTUBRE de 2019, del Director de la ESCUELA LA PIMPINELA, en él informa "**ACTIVIDADES ANIVERSARIO COLACIONES Y PREMIACIONES DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**", contemplado en el PME 2019, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA LA PIMPINELA, para "**ACTIVIDADES ANIVERSARIO COLACIONES Y PREMIACIONES DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**", contemplado en el PME 2019, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$400.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la SR. CARLOS LEYTON B., RUT [REDACTED] **DIRECTOR** ESCUELA LA PIMPINELA

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA LA PIMPINELA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad
- Finanzas y Personal DAEM